



Provincia de Tierra del Fuego
Antártica e Isla del Atlántico Sur
República Argentina

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Marcos Martín
Responsable Sector Administrativo
Dirección de Asuntos Jurídicos



Dirección Provincial de
Obras y Servicios Sanitarios

Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar



USHUAIA, 26 OCT 2022

VISTO el expediente DPOSSS CC-N° 501/2022 del Registro de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios; y

CONSIDERANDO:

Que a través del expediente del Visto se gestiona la Contratación Directa por Adjudicación Simple para el servicio de un profesional abogado a fin de que desarrolle tareas de asistencia administrativa legal en el ámbito del Área Gestión Cobranza en Mora dependiente de la Dirección Comercial de esta Dirección Provincial.

Que el Gerente de Comercial de este organismo, mediante Nota Interna N° 2707/2022, solicita la contratación del Abogado Federico MOYANO DNI N° 38.785.721, teniendo en cuenta la necesidad de contar con la asistencia profesional a fin de realizar las tareas indicadas precedentemente.

Que tomó debida intervención el Director Provincial y quien suscribe, autorizando la presente contratación.

Que por Disposición DPOSS N° 491/2022 se autorizó el gasto, el llamado a Contratación Directa por Adjudicación simple N° 195/2022 y se aprobaron las Condiciones Generales, Clausulas Generales y Condiciones Particulares del Pedido de Cotización N° 195/2022.

Que a fs. 28 y 29, obra la oferta presentada por el Abogado Federico MOYANO DNI N° 38.785.721 quien cotizó por un monto mensual para los meses de diciembre de 2022, enero y febrero de 2023 de PESOS DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHO CON 60/100 (\$ 234.808,60.-) y para los meses de marzo, abril y mayo de 2023, la suma mensual de PESOS DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON 75/100 (\$ 263.644,75.-), lo que asciende a la suma total de PESOS UN MILLÓN CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA CON 05/100 (\$ 1.495.360,05.-).

Que en ese orden tomó intervención el Director Comercial y el Director Provincial de este organismo indicando continuar con la contratación, ya que el abogado MOYANO cumple con lo solicitado y se ajusta a las necesidades de esta Institución.

Que mediante Informe AJU N° xx/2022, ha tomado intervención la Dirección de

.2///...

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Marcos Martín
Responsable Sector Administrativo
Dirección de Asuntos Jurídicos

...//2.

Asuntos Jurídicos.

Que se cuenta con fondos para afrontar el gasto que demande la presente tramitación, imputándose a la Partida Presupuestaria 3.4.3., 2605UG y UC2600, de los ejercicios económicos correspondientes.

Que el presente gasto se encuadra en lo establecido en el Artículo 18 Inc. k), de la Ley Provincial N° 1.015, reglamentario Decreto Provincial N° 674/2011, Decreto Provincial N° 24/2015, Resolución OPC N° 202/2020 y Anexo II del Decreto Provincial N°05/2022.

Que mediante Resolución DPOSS N° 1573/2022 el Sr. Presidente comunica su ausencia por comisión de servicios, por lo que queda habilitada la facultad del suscripto para dictar el presente acto administrativo, en virtud a las atribuciones conferidas por el artículo 16° inciso 2) de la Ley Territorial N° 158, su modificatoria Ley Provincial N° 188 y Decreto Provincial N° 489/2022.

Por ello:

EL VICEPRESIDENTE DE LA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 195/2022 por la suma total de PESOS UN MILLÓN CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA CON 05/100 (\$ 1.495.360,05.-), para el servicio de un profesional abogado a fin de que desarrolle tareas de asistencia administrativa legal en el ámbito del Área Gestión Cobranza en Mora dependiente de la Dirección Comercial de esta Dirección Provincial. Ello conforme a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 195/2022 al Abogado Federico MOYANO DNI N° 38.785.721 para el servicio enunciado en el artículo primero, por un monto mensual para los meses de diciembre de 2022, enero y febrero de 2023 de PESOS DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHO CON 60/100 (\$ 234.808,60.-) y para los meses de marzo, abril y mayo de 2023, la suma mensual de PESOS DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON 75/100 (\$ 263.644,75.-), lo que asciende a la suma total de PESOS UN MILLÓN

.3///...



Provincia de Tierra del Fuego
Antártica e Isla del Atlántico Sur
República Argentina

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Marcos Martín
Responsable Sector Administrativo
Dirección de Asuntos Jurídicos



**Dirección Provincial de
Obras y Servicios Sanitarios**

Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar



...///3.

CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA CON 05/100
(\$ 1.495.360,05.-), a partir de la suscripción del Contrato de Locación de Servicios pertinente.
Ello, en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 3°. - Imputar el gasto a la Partida Presupuestaria 3.4.3., 2605UG y UC2600, de los ejercicios económicos correspondientes.

ARTÍCULO 4°. - Registrar, comunicar a quien corresponda. Cumplido archivar.

RESOLUCIÓN DPOSS N° 1684 / 2022.

Sebastián Gerardo Medina
Vicepresidente
D.P.O.S.S.



12 COPIA FILED OF
INSTRUC M-10
AND INSTRUC M-10
ON COPIA OF INSTRUC M-10

